



Beste Wünsche.

SELLO QVARTO VINTI
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS. —

a D^r. Manuel y Lorenzo Grande, residentes en la Ciudad de Cuenca, á todos Juntos. y cada uno que por si ón voluntad especialmentes para la Confirmación de otros R. V. Privilegios, y generalmente para Toda lo, Casos Reñidos, con todas las Clavuladas dñas y estilos necesarios.

En este Cuilde acordaron Vros señores nombrar
y nombraron los Bonaderos que están nombrados
en el año antecedente para el Abasto ~~de~~^{la} para
con la Condición, que han de otorgar ~~los~~^{el} ^{el} ^{el}
obligación, y fiarlos, para la seguridad del envío
del Posito, y su Alcaldesmo ^o Depositario; Y an-
timo nombraron su dho. a Joseph Alarcón
de Herrera con la condición de que sea un pro-
prio Caudal tiene de comprar el Fijo, y que
ha de estar obligado a las Cargas, y posesiones
que los demás — — —

Y en esta forma se acaba este Cuadro, que somaron
sus maestros de que dieron los señores =

~~Sus dñs. de que donos, jec =~~
D. D. Antonio Ríos Dr. Pedro Antonio
~~Alfizas~~ Thomas Abellán ³⁸
Pedro Perezgo Dr. Vicente Soriano
de Jiménez Y Gómez D. Molinares
Rogelio Martínez ~~Alvarez~~ ² Hollender
Alfonso Jiménez Miguel Maestre Juan Thomé
Gastón Lanza ² Thomas ² Bellamy
Amenaz ²